

CARTA DE INSTRUCCION NOTARIAL PARA COMPRAR UNA VIVIENDA



24 de abril de 2024

Nombre Notario : BACA BONIFAZ RODRIGO RAMON

Número Notaria : 24

Presente

Solicitamos a usted otorgue escritura pública en su protocolo en la que se consigne(n) el (los) contrato(s) de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, cuyas características deben ser las que a continuación se indican:

Modelo de escritura	P01.35.207	
Addendum	01	
N.S.S. del Titular	16018228011	
Nombre del Titular	CONSTANTINO MACIAS EDDI	
Nombre del Vendedor	PARRA HERNANDEZ BERTHA	
Beneficiarios de Pago	PARRA HERNANDEZ BERTHA	Vendedor
	FIDEICOMISO REGISTRO UNICO DE VIVIENDA	Acreedor
Domicilio del inmueble objeto de la garantía hipotecaria	CALLE CORRAL 548 MZ 309 LT 5, FRACCIONAMIENTO PORTALES DE LA SILLA PRIMER SECTOR , C.P: 67194, GUADALUPE, NUEVO LEON	
Pago con dinero de su propio peculio	\$0.06	
Precio de compra-venta	\$1,580,000.00	
Pago parcial del precio de compra-venta	\$1,579,698.34	
CLABE de la cuenta de depósito beneficiario de pago	127580001681625219	
Nombre del banco depositario	BANCO AZTECA	
Pago de la CUV	\$301.60	
CLABE de la cuenta de depósito de la parte acreedora	021180040610600429	
Nombre del banco depositario	HSBC	
Número de Crédito del Titular	1924183892	
Importe garantizado con la hipoteca en PESOS	\$1,296,899.90	

Los antecedentes, declaraciones y cláusulas de los contratos deben ser redactados por usted apeándose a los modelos de escritura y cláusulas aprobadas y a las directrices establecidas por el INFONAVIT y asimismo sujetándose a las disposiciones legales vigentes en la materia, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios y sus anexos que suscribió con este Instituto.

El Notario deberá agregar al apéndice de la escritura los documentos que se señalan como sus anexos en las cláusulas que se proponen en las "Condiciones Generales de Contratación que ofrece el INFONAVIT a sus derechohabientes para la celebración de contratos de Crédito", publicadas en el portal de la página de Internet del INFONAVIT en el sitio www.infonavit.org.mx

Esta carta de instrucción notarial se notifica al Notario por medio del Sistema de Titulación Notarial del INFONAVIT.

INFONAVIT